

LO QUE DICEN Y NO DICEN LOS INFORMES DE AUDITORÍA

Artemio Milla Gutiérrez.
Socio-Director de Altair Consultores en Finanzas Corporativas, S.L.

Estoy prácticamente seguro que este artículo va a traer polémica. Pero no pasa nada, me gusta la polémica. Creo que sin él, sin la sana discusión y sin “cuestionarse” absolutamente todo en la vida no hay progreso ni hay innovación. Y yo soy un gran amante de ambas cosas.

Es posible incluso, que las conclusiones de este artículo sorprendan a más de uno; pero eso me gusta incluso más; la sorpresa.

Bien, el fondo de la cuestión es, como el título de este artículo indica saber que dicen y que no dicen los informes de auditoría; o dicho de otro modo; para qué sirven los informes de auditoría.

El fin de los auditores de cuentas cuando realizan su trabajo es **emitir una opinión profesional**, externa e independiente, **sobre si las cuentas anuales** (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) de una empresa **“reflejan la imagen fiel de su patrimonio**, los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera respecto al ejercicio anterior”

Cojan cualquier informe de auditoría y verán que es este y no otro el único fin que se persigue. De hecho, el párrafo entrecomillado anterior es un párrafo estándar que los auditores han de

respetar en la emisión de sus informes de auditoría, de acuerdo con la normativa del REA (Registro de Economistas Auditores) y del ICAC (Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas).

Para hacer su trabajo y poder emitir un informe de auditoría, los auditores cumplen con determinadas normas; bien definidas en la profesión y aplican determinados procedimientos de auditoría (pruebas sustantivas y de procedimiento); también bien definidas en la profesión.

Por tanto, el trabajo del auditor y el fin que se persigue con el mismo, que no es otro que la emisión de un informe de auditoría, están perfectamente definidos, tanto en cuanto a su alcance como en su contenido y se sujetan a unas “reglas” conocidas e impuestas por los organismos rectores de la profesión.

La conclusión de todo esto es que, el fin que se persigue con la emisión de un informe de auditoría es precisa y únicamente el que antes hemos indicado. No hay otro fin; y para conseguir ese fin, las normas y procedimientos que aplica el auditor están muy claros; no hay otros.

Por tanto, lo que no esté contenido en las normas y procedimientos de auditoría no es objeto del trabajo del auditor y su opinión, sólo pretende dar cumplimiento a lo que la normativa vigente establece; que es decir si las cuentas anuales

reflejan la imagen fiel del patrimonio de la empresa, los resultados de sus operaciones en el ejercicio auditado y los cambios en su situación financiera respecto al ejercicio anterior.

Y aunque parezca todo esto un juego sobre unas únicas expresiones, me es necesario para establecer la contundencia de las conclusiones que luego expresaré.

Vamos a entrar a analizar el primero de los objetivos del auditor; es decir, indicar en la opinión que las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio de la empresa; o lo que es lo mismo en terminología contable, la imagen fiel de sus activos y pasivos.

Para determinar esto, el auditor aplica unos principios contables de general aceptación y unos criterios y normas de valoración que en nuestro país están recogidos en diversos textos (plan general contable, código de comercio, texto refundido de la ley de sociedades anónimas, etc.).

Si la empresa aplica a la valoración de sus activos y pasivos dichos principios contables y criterios y normas de valoración, entonces se dice que su balance de situación refleja la imagen fiel de su patrimonio; pues **la imagen fiel sólo se consigue por la aplicación de estos principios contables y normas de valoración**; algunos de los cuales; como la aplicación del coste histórico a los bienes inmuebles podría ser objeto de discusión; pero no es este el objeto de este artículo.

El segundo fin que cubre la opinión del auditor es indicar que la cuenta de pérdidas y ganancias recoge los resultados del ejercicio. El auditor debe comprobar que los ingresos y gastos

reflejados por la empresa en su cuenta de resultados no solamente cumplen con los principios contables de general aceptación, los criterios y las normas de valoración establecidas; sino que en dicha cuenta de pérdidas y ganancias sólo y únicamente están reflejados los ingresos y gastos del ejercicio que se audita y que no existen problemas de corte de operaciones (por ejemplo que ciertos ingresos registrados en un ejercicio corresponda a otro, o que todos los gastos hayan sido registrados en el período adecuado).

El tercer punto de la opinión el auditor, el que hace referencia a que las cuentas anuales reflejan los cambios en la situación financiera con respecto al ejercicio anterior, es, prácticamente una consecuencia de los dos anteriores.

Si el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio X y del ejercicio X-1 se han elaborado siguiendo los principios contables y los criterios y normas de valoración, el estudio de las variaciones de los activos y pasivos, reflejado en el estado de origen y aplicación de fondos, que es una nota de la memoria, reflejará precisamente dichos cambios en su situación financiera, entendida esta, desde la óptica contable, única y exclusivamente como los cambios habidos en su patrimonio.

Hasta ahora, no he descubierto nada nuevo. Para los profesionales del sector de la auditoría no he aportado absolutamente nada (lo sé; pues además yo soy uno de ellos) pero para los profanos en la materia, muy posiblemente les haya aportado una clara visión de lo que pretende un informe de auditoría; pues todo lo que antes he comentado es lo que sí dice un informe de auditoría.

Pero, ¿se han preguntado alguna vez lo que no dice un informe de auditoría y sin embargo, multitud de usuarios de los mismos, entidades financieras, inversores, empresas de informes comerciales y agentes económicos en general, creen que dice?.

Qué grave sería que estos usuarios utilizaran el informe de auditoría pensando que dice algo más que lo que única y exclusivamente dice.

Y lo que dice un informe de auditoría es algo importante; que la empresa aplica o no aplica los principios contables de general aceptación y las normas y criterios de valoración para el registro de activos, pasivos ingresos y gastos. Y eso es todo!. No le busquen mas porque no hay más.

Pero esto, amigos míos, es claramente insuficiente para el uso que del informe de auditoría se hace por múltiples usuarios, que piensan que una opinión sin salvedades sobre una empresa es una garantía de que la empresa está bien gestionada (¿qué tiene que ver la gestión con la aplicación de principios, criterios y normas de valoración?), que financieramente es sólida (¿acaso las finanzas y la contabilidad son los mismo, abarcan idéntico campo y el enfoque de análisis es igual?) y que su liquidez está asegurada (¿acaso el auditor analiza los flujos de caja previstos de la empresa?), por citar sólo algunos aspectos que a buen seguro los usuarios tienen en mente cuando estudian un informe de auditoría.

Nada de esto ocurre. **El auditor, porque no es su cometido, no analiza la gestión de la empresa**, no realiza un diagnóstico financiero para saber si la empresa financieramente es sólida o no, si existen riesgos económicos

o financieros significativos, si su nivel de endeudamiento es adecuado o no o si su situación de liquidez es correcta o no, entre otros muchos aspectos que se podrían citar.

Por tanto, utilizar el informe de auditoría para usos distintos para el que está establecido, como se hace, es un grave error, porque sólo dice lo que dice y nada más. Y seguramente se trata de un "error provocado" de forma inconsciente por la propia profesión que, a lo mejor, ha pretendido que su trabajo se interpretase como de mayor amplitud que la que tiene y que los usos del mismo, del informe de auditoría, fuesen más amplios que los que en buena lid le corresponden.

Miren Uds. **el que la opinión vertida en un informe de auditoría de una empresa sea sin salvedades, o limpia, nada dice de la adecuada gestión o no de la misma**, nada dice de su situación económica y financiera (entre otras cosas porque el auditor aplica criterios contables y no financieros, que no son lo mismo y nada dice acerca de su capacidad de atender sus pagos futuros (de su liquidez).

Si es cierto que una empresa que aplica con correctamente los criterios contables muy seguramente está en mejor posición que el resto en cuanto a gestión, situación financiera y liquidez; al menos está demostrando un rigor en algo importante, como es la disciplina contable; pero esto no es una regla infalible.

Yo, que soy consultor de finanzas de empresa y auditor (más de ocho años de experiencia en una de las primeras firmas mundiales de auditoría), sé de lo que estoy hablando. Para conocer la situación financiera de una empresa, la bondad de su gestión, su capacidad de

endeudamiento, de atender compromisos futuros, el informe de auditoría es insuficiente; pero lo es porque no es ese su cometido, aunque algunos piensen, crean o hagan creer lo contrario.

Sólo haciendo un completo análisis económico-financiero de la empresa, en base retrospectiva y prospectiva, utilizando no sólo información financiera sino también otra relevante desde el punto de vista de la gestión (políticas comerciales, políticas de inversión y financiación, políticas de gestión de stocks, etc.), daríamos respuesta a las preguntas que muchas veces pensamos, insisto erróneamente, que un informe de auditoría nos da.

Así que ya lo sabe, utilice de forma correcta el informe de auditoría y solicite otros informes de profesionales expertos en finanzas para conocer la realidad financiera de una empresa. Un buen análisis financiero no tiene precio.